

EU vuelve a lanzar, con mejoras, política fronteriza «Permanecer en México»

El Ciudadano · 7 de diciembre de 2021

Un juez federal, afirmó que la administración de Biden violó la ley federal al deshacer el programa; y exigió que se restableciera



El Gobierno de Joe Biden volvió a lanzar este lunes una política fronteriza de la era de Trump conocida como «**Permanecer en México**», según el Departamento de Seguridad Nacional, poniendo de nuevo en marcha el programa que **permite a los funcionarios enviar a los migrantes no mexicanos a México** para que esperen allí sus audiencias judiciales de inmigración de Estados Unidos.

La política comenzó en El Paso, Texas, según dos funcionarios de Aduanas y Protección de Fronteras.

El programa, que **obliga a los migrantes no mexicanos a permanecer en México hasta la fecha de su audiencia en la corte de inmigración en Estados Unidos**, fue suspendido al comienzo del mandato del presidente Joe Biden y formalmente terminado meses después.

Pero en agosto, **un juez federal en Texas dijo que la administración de Biden había violado la ley federal en la forma en que había procedido a deshacer el programa** y exigía que se restableciera.

La administración de Biden había enfatizado la semana pasada que **reimplementarían la política conocida formalmente como Protocolos de Protección al Migrante** (MPP, por sus siglas en inglés) solo debido a la orden judicial.

«El DHS está coordinando estrechamente la reimplantación del MPP por **mandato judicial con el Gobierno de México** para abordar las preocupaciones de seguridad y las limitaciones operativas. **El DHS comenzó hoy la reimplementación por mandato judicial en una locación.** Por razones de seguridad operativa, el DHS no está compartiendo detalles como la ubicación de los retornos iniciales o el número de personas incluidas», dijo un portavoz de Seguridad Nacional en un comunicado el lunes.

Leer más: ¿Viajarás a Estados Unidos?, conoce las reglas debido a ómicron

Regresan dos políticas fronterizas de la era de Trump

Con la reimplementación de **«Permanecer en México»**, dos controvertidas políticas fronterizas de la era Trump estarán vigentes bajo el mandato de Biden. La orden de salud pública de la era Trump conocida como **«Título 42» que permite la rápida expulsión de los migrantes** que se encuentran en la frontera entre Estados Unidos y México sigue vigente.

La orden de salud tendrá prioridad sobre los MPP, lo que significa que Estados Unidos continuará expulsando a las personas elegibles en virtud de la orden de salud. Aquellos que no sean expulsados bajo la orden de salud, serán considerados caso por caso para que esperen sus audiencias judiciales en México.

La administración de Biden **continúa apelando la orden judicial y planea terminar con la política si el tribunal lo permite.** En medio del esfuerzo de apelación, la administración ha mantenido conversaciones de alto nivel con México para reiniciar el programa, que requiere una cooperación significativa con México en la frontera.

México **«exigió una serie de mejoras humanitarias»** como condición para aceptar personas en México bajo este programa, dijo uno de los funcionarios.

Los cambios de «Permanecer en México»

La secretaria de prensa de la Casa Blanca, **Jen Psaki, admitió el lunes que el Gobierno no estaba proclive a seguir adelante con el programa,** y dijo a la prensa que el DHS puso en marcha cambios para «mejorar los componentes humanitarios». No obstante, añadió que la administración todavía **siente que el programa es «ineficiente, inhumano».**

La semana pasada, funcionarios dijeron que la administración de Biden ha realizado varias modificaciones, **como preguntar a todos los posibles inscritos si tienen miedo de regresar a México.**

Las categorías de individuos vulnerables que pueden estar exentos de la inscripción en el programa se ampliará para incluir a las personas con problemas de salud física y mental, **las personas mayores y las personas en riesgo de discriminación,** en particular aquellas que puedan ser discriminadas por su orientación de género o identidad sexual, dijo el funcionario.

Estados Unidos **también acordó completar las audiencias judiciales dentro de 180 días** «en la mayor medida posible», agregó el funcionario.

Todas las personas inscritas en el programa recibirán vacunas contra el covid-19 antes de que regresen a México, un paso importante para México, dijo el funcionario.

El acceso a un **abogado** también fue un punto de discusión entre funcionarios **estadounidenses y mexicanos**.

Todos **en el nuevo programa tendrán acceso a un abogado antes y durante sus entrevistas sobre el temor a regresar a México**, así como antes de las audiencias judiciales en Estados Unidos, agregó el funcionario.

Otro funcionario dijo que también **se mejorará el transporte desde México** hasta la frontera.

Se organizará el **transporte de ida y vuelta desde las audiencias judiciales**, y México proporcionará acompañamiento de seguridad a los autobuses hacia y desde las audiencias.

Además, **las personas en el programa se mudarán de los tribunales de Laredo y Brownsville a las ciudades del interior en busca de refugio** mientras esperan el transporte a una audiencia en el tribunal, dijo el funcionario.

Te puede interesar: Javier Duarte consigue amparo contra cualquier orden de aprehensión

Con información de [CNN](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com